Asunción, 29 de noviembre de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1452/19

Señores
LA MAYORIA
Tel.: 0981 970678
Tte. 1ero. Carlos Rocholl c/ Aviadores del Chaco
carlos_overa@hotmail.com
Presente:

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 22/2019
"Adquisición de Mobiliarios para la Senatur".- - ID Nº 370.778".
- Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1502/2019** del 28 de noviembre de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado correspondiente, por un monto total de **Gs. 135.459.151.- (guaraníes ciento treinta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y uno).**

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Nathalia Gómez

De: Carlos Oviedo <carlos_overa@hotmail.com>
Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2019 07:47
Para: Nathalia Gómez
Asunto: RE: NOS PUEDEN DAR ACUSE LO MAS PRONTO POSIBLE

recibido, Gracias.

ING.CARLOS OVIEDO
TELEF. 021- 660-246 - (0981) 970678
www.viverokaavoty.com

De: Nathalia Gómez <ngomez@senatur.gov.py>
Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2019 11:06
Para: carlos_overa@hotmail.com <carlos_overa@hotmail.com>
Asunto: NOS PUEDEN DAR ACUSE LO MAS PRONTO POSIBLE

De: Nathalia Gómez
Enviado el: lunes, 2 de diciembre de 2019 11:03
Para: 'carlos_overa@hotmail.com' <carlos_overa@hotmail.com>
Asunto: RV: SE SOLICITA DAR ACUSE
Importancia: Alta

De: Nathalia Gómez
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 11:55
Para: 'carlos_overa@hotmail.com' <carlos_overa@hotmail.com>
CC: Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py>
Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE
Importancia: Alta

Buenos Días,
A la atención, LA MAYORIA
Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1452/19, por el cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°22/19 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA SENATUR"- ID N° 370.778.**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19 ARTIC. 2.

Obs: Las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR Y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Asunción, 29 de noviembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1455/19

Señores
FIORELLA MUEBLES
Tel.: 021 644464
Avda. de las Residentas Nº 365
fiorellamuebles@gmail.com
Presente:

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 22/2019 "Adquisición de Mobiliarios para la Senatur".- ID Nº 370.778" - *Comunicación de no Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1502/2019** del 28 de noviembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C

Nathalia Gómez

De: Fiorella Muebles <fiorellamuebles@gmail.com>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 14:01
Para: Nathalia Gómez
CC: Jose Espinola
Asunto: Re: SE SOLICITA DAR ACUSE

RECIBIDO, GRACIAS.

El vie., 29 nov. 2019 a las 12:22, Nathalia Gómez (<ngomez@senatur.gov.py>) escribió:

> Buenos Días,
>
> A la atención, FIORELLA MUEBLES
>
> Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1455/19, por el cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°22/19 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA SENATUR" – ID 370.778.**
>
> **SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19 ARTIC. 2.**
>
> Obs: Las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR Y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.
>
> Atte,
>
> Nathalia Gómez-UOC
>
> SENATUR

--
Fiorella Muebles
Avda. Las Residentas N° 365
Telefónos: 64.44.64 - 0981.751.744

Asunción, 29 de noviembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1456/19

Señores
DYKAL S.A.
Tel.: 021 301 985
Tte. Fariña Nº 1022 c/ EEUU
dykalsa@hotmail.com
Presente:

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 22/2019 "Adquisición de Mobiliarios para la Senatur".- ID Nº 370.778" - *Comunicación de no Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1502/2019** del 28 de noviembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C

Nathalia Gómez

De:	Nathalia Gómez
Enviado el:	viernes, 29 de noviembre de 2019 12:19
Para:	'dykalsa@hotmail.com'
CC:	Jose Espinola
Asunto:	SE SOLICITA DAR ACUSE
Datos adjuntos:	Noti Dykal.pdf
Importancia:	Alta

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**
	'dykalsa@hotmail.com'	
	Jose Espinola	Entregado: 29/11/2019 12:19

Buenos Días,

A la atención, DYKAL S.A

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1456/19, por el cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°22/19 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA SENATUR" – ID 370.778.**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19 ARTIC. 2.

Obs: Las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR Y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte,

Nathalia Gómez-UOC

SENATUR

Asunción, 29 de noviembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1457/19

Señores
NM DISEÑOS
Tel.: 021 525484
Rio Yhaguy Nº 157 c/ Madame Lynch
nmdisenos@hotmail.com
Presente:

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 22/2019 "Adquisición de Mobiliarios para la Senatur".- ID Nº 370.778" - *Comunicación de no Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1502/2019** del 28 de noviembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C

Nathalia Gómez

De:	Nathalia Gómez
Enviado el:	viernes, 29 de noviembre de 2019 12:16
Para:	'nmdisenos@hotmail.com'
CC:	Jose Espinola
Asunto:	SE SOLICTA DAR ACUSE
Datos adjuntos:	Noti NM .pdf
Importancia:	Alta

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**
	'nmdisenos@hotmail.com'	
	Jose Espinola	Entregado: 29/11/2019 12:16

Buenos Días,

A la atención, NM DISEÑOS

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 1457/19, por el cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°22/19 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA SENATUR" – ID 370.778.**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19 ARTIC. 2.

Obs: Las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR Y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte,

Nathalia Gómez-UOC

SENATUR